

ACTA DE PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN- BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: DEPORTE E INFORMÁTICA

ÁREA: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nº DE ORDEN DE LA BOLSA: BT26013

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 09:30 horas del día 16 de marzo de 2026, se reúne la Comisión de Valoración encargada de la baremación de los méritos aportados por las personas candidatas, al objeto de realizar la propuesta para la creación de la bolsa de trabajo citada, con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

ASISTE (SI/NO)

Presidencia:

Dª/D. ROBERTO RUIZ SÁNCHEZ SI

Vocalías:

Por el Departamento:

Dª/D. FRANCISCO MARTÍNEZ ÁLVAREZ SI

Dª/D. _____

Dª/D. _____

Por las personas estudiantes:

Dª/D. PABLO UCEDA FUENTES SI

Persona Responsable del Área de Conocimiento:

Dª/D MIGUEL GARCÍA TORRES SI

En su defecto, Dª/D. _____

Asiste (Si/No): _____

Actúa como Representante de las personas trabajadoras:

Dª/D.: ÁNGEL FRANCISCO TENORIO VILLALÓN SI

Actúa como Secretaria/o:

Dª/D. JOSÉ FRANCISCO TORRES MALDONADO

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	17/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/4

Una vez resueltas las alegaciones y realizadas todas las comprobaciones documentales, la Comisión de Valoración acuerda:

- **Con respecto a la alegación de Dña. Elena María Espisona García.** La candidata ha detectado un error material en la consignación de su nombre y solicita su corrección. La comisión procede a subsanar dicho error.

- **Con respecto a la alegación de D. Salvador Muñoz Hermoso.**
 - o En relación con la formación impartida por el candidato, esta se computa como otra experiencia profesional con interés para la docencia. Se acreditan un total de 585 horas, que, valoradas a razón de 1 punto por año, suponen una puntuación total de 0,3 puntos en el apartado III.2 de los criterios de valoración.
 - o En relación con la experiencia profesional alegada, el solicitante adjunta nómina y contrato de trabajo. No obstante, no aporta vida laboral u hoja de servicios, documentación necesaria para poder computar la duración efectiva de la experiencia acreditada.
 - o Respecto a la participación como ponente o comunicante en congresos y otras reuniones científicas, los méritos aportados por el participante han sido computados en otras secciones, las cuales conllevan un mayor peso en la puntuación. Esta comisión aclara que un mismo mérito no puede ser computado simultáneamente en distintos criterios de valoración, de acuerdo con la jurisprudencia establecida en:
 - Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sala de lo Contencioso – Administrativo, Sección 2º, Sentencia de 6 de septiembre de 1999, rec. 637/1996, en su Fundamento de Derecho Tercero.
 - Juzgado de lo Contencioso-administrativo N° 5 de Sevilla, Sentencia 150/2008 de 16 Jul. 2008, Rec. 918/2006.
 - Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo sentencia n. 369/2019 (ROJ: STS 913/2019).

Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda elevar la presente acta a definitiva, al Rector.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	iOhbpqQxxff+yyGBZQiQOzJLYdAU3n8j	PAGINA	2/4

RECURSOS

Habiéndose respetado el trámite de las alegaciones contra el Acta de Propuesta de la Comisión de Valoración y habiendo resuelto aquéllas que han sido presentadas, se dicta la presente Acta de Propuesta, contra la que no podrán presentarse alegaciones, ni tampoco recursos.

De acuerdo con el artículo 9.4 de la convocatoria, el Acta de Propuesta se elevará al Rector, a los efectos de que se dicte Resolución Rectoral por la que se constituyen las correspondientes bolsas de trabajo excepcionales y urgentes para la contratación del profesorado sustituto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:13 horas del día de la fecha.

En Sevilla, 16 de marzo de 2026

VºBº

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -

Firmado digitalmente
por RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -

Fecha: 2026.03.16
12:27:58 +01'00'

Fdo.: Roberto Ruiz Sánchez

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE VALORACIÓN

Firmado por TORRES
MALDONADO JOSE
FRANCISCO -
***2180** el día
16/03/2026 con un

Fdo.: José Fco. Torres Maldonado

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	iOhbpqQxxff+yyGBZQiQOzJLYdAU3n8j	PAGINA	3/4

Nº BOLSA: BT26013	I						II				III			IV							V				TOTAL	ESPECIALIDAD									
	I.1	I.2	I.3	I.4	I.5	I.6	Subt I	II.1	II.2	II.3	Subt II	III.1	III.2	Subt III	IV.1	IV.2	IV.3	IV.4	IV.5	IV.6	IV.7	Subt IV	V.1	V.2		V.3	V.4	Subt V	TOTAL	1	2	3			
Apellidos y Nombre																																			
ESPINOSA GARCÍA, ELENA MARÍA	5	3		10	2		20		8		8			0	0,5	3			0,25	0,5		4,35	1			4	5								
JIMÉNEZ HERRERA, PATRICIA	5	3		10			18				0	8,95	8,95	0,5	3							3,5	1			0,44	1,44								
MUÑOZ HERMOSO, SALVADOR	5	3		10			18		0,03	0,03	0	0,3	0,3	0	3			3				0	6	1											
FERNÁNDEZ PRESA, FRANCISCO JAVIER			8				8					29,27	10									0	0	1	1		2,5	4,5							
PÉREZ PÉREZ, GERMÁN			8				8				5,08	4,78	9,86									0		1			2,5	3,5							
SÁNCHEZ RUIZ, JOSÉ MANUEL	5	3					8		5,5		5,5				1				5			6	1				1								
DACAL ASÍN, MARTA			8				8				9,4			9,4								0	1	1											
DARIAS JOIORINA, ALEXEI	5	3					8		0	0		7,56	7,56									0,6	1												
LÓPEZ DURÁN, NOELIA	5	3					8		2		2			0		1,5		4		0,6		6,1	1												
MARTÍNEZ LÓPEZ, ANTONIO			4				4					28,84	10									0						2,5	2,5						
ROSELLÓ ZAMBRANO, ALICIA			4				4					10,97	10									0						2,5	2,5						
SEGURA CARMONA, IVÁN	5	0					5				0,96	0,96		0,5					1		0,2	1,7	1				2,5	3,5							
MARTÍN PÉREZ, DANIEL	5						5				0,62	0,62		0,5								1,6	1				2,5	3,5							
GIL GARCÍA, GUILLERMO	2	1,5					3,5				0			0	0,5				4			4,5	2												
							0				0			0								0					0								

* Nota Importante: 1- El valor de los subtotales no superará las puntuaciones máximas establecidas en los Criterios de Valoración.

RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -
Firmado digitalmente
por RUIZ SANCHEZ
ROBERTO -
Fecha: 2026.03.16
12:28:29 +01'00'

Firmado por TORRES
MALDONADO JOSE FRANCISCO
- ***2180** el día
16/03/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma/> Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior

FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	17/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	iOhbpqQxxff+yyGBZQiQOzJLYdAU3n8j	PAGINA	4/4